

ESCUELA DE POSTGRADO DE DERECHO

MEMORIA ACADÉMICA - CURSO 2019-20

I.- INFORMACIÓN COMÚN A TODAS LAS TITULACIONES. Análisis cuantitativo y cualitativo (estructura aprobada en el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2008)

1.- ACCESO

A la vista de los indicadores obtenidos y grado en el que se han conseguido los objetivos marcados inicialmente para cada titulación:

Tabla 1. Datos de oferta y matriculación

Escuela	Máster	Curso 2019-2020					Curso 2018-2019					Curso 2017-2018							
		Plazas ofertadas	Solicitudes	Matriculados nuevo ingreso	% Alumnos extranjeros	Total de Alumnos	Plazas ofertadas	Solicitudes	Matriculados nuevo ingreso	% Alumnos extranjeros	Total de Alumnos	Plazas ofertadas	Solicitudes	Matriculados nuevo ingreso	% Alumnos extranjeros	Total de Alumnos			
		Nº	Nº	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº			
Derecho	Abogacía Internacional	40	48	34	85%	26%	35	40	48	23	58%	26%	24	40	56	21	53%	24%	21
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	90	602	91	101%	0%	180	90	513	89	99%	1%	174	80	542	85	106%	2%	174
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - Edición marzo	50	155	49	98%	2%	94	50	95	44	88%	0%	94	50	107	50	100%	2%	99
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	40	63	41	103%	15%	56	40	87	45	113%	18%	56	40	92	37	93%	27%	47
	Asesoría Jurídica de Empresas	40	142	42	105%	36%	58	40	126	47	118%	38%	48	40	122	38	95%	24%	40
	Derecho Público	0	0	0	0%	0%	14	20	25	8	40%	100%	26	20	36	12	60%	100%	35
	Derecho de los Sectores Regulados	40	40	16	40%	75%	19	40	46	24	60%	63%	25	40	50	28	70%	50%	30
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	40	71	40	100%	20%	46	40	86	49	123%	20%	56	40	77	36	90%	17%	42
	Derecho de la Unión Europea	40	39	31	78%	13%	63	40	62	34	85%	12%	57	40	55	23	58%	22%	61
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	30	86	18	60%	78%	39	30	89	19	63%	79%	41	30	78	18	60%	78%	44
	Estudios Avanzados en Derecho Público	20	60	19	95%	89%	19												
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	40	47	25	63%	56%	27	40	45	20	50%	40%	24	40	74	38	95%	53%	41
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	25	32	19	76%	68%	21	25	27	16	64%	63%	21	25	31	23	92%	43%	25
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	40	85	40	100%	48%	42	40	79	37	93%	35%	37	40	97	37	93%	59%	38
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	20	33	15	75%	40%	21	20	40	21	105%	14%	23	20	46	22	110%	41%	23
	Prevención de Riesgos Laborales	40	77	25	63%	16%	31	40	93	35	88%	20%	38	40	91	42	105%	19%	43
	Propiedad Intelectual	40	68	35	88%	37%	46	40	73	38	95%	16%	49	40	76	33	83%	42%	42
	Responsabilidad Civil	40	23	16	40%	100%	19	40	25	14	35%	93%	14	40	24	15	38%	87%	15
	Tributación	40	48	40	100%	25%	40	40	45	27	68%	7%	27						
	Total Escuela Derecho		715	1719	596	82%	39%	870	715	1604	590	80%	36%	834	665	1654	558	82%	41%

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Fecha: 15/02/2021

No implantado

Otras consideraciones extraídas de las Memorias de Titulación correspondiente al análisis del acceso:

En términos generales puede decirse que el número de solicitudes en los Másteres de Derecho en el curso 2019-2020 ha incrementado en relación a los cursos precedentes y en particular en comparación con el curso 2018-2019 (1719 frente a 1604), con idéntico número de plazas ofertadas (715 plazas).

En relación al número de alumnos matriculados se ha incrementado el número total de alumnos en la Escuela de Derecho, se sigue en la línea ligeramente ascendente de cursos precedentes, de tal forma que se matricularon 870 alumnos frente a los 834 alumnos en el curso precedente. En definitiva, puede decirse que en relación con el número de alumnos matriculados en la Escuela de Derecho mejora la situación respecto al curso pasado, y sin duda frente a cursos anteriores. Por otra parte, resalta también como dato positivo el aumento del porcentaje de alumnos extranjeros que pasa del 36% al 39%. Destacan los másteres de investigación con un porcentaje bastante elevado de alumnos extranjeros y dentro de los másteres profesionales los de Sectores Regulados y Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal).

En relación con el Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, máster habilitante para la profesión de abogado, destaca el alto número de matriculados, y de solicitudes, lógicamente con un porcentaje nulo de alumnos extranjeros, lo cual es lógico por el tipo de Máster de carácter obligatorio para el ejercicio de la profesión de abogado en España.

2.-RESULTADOS (académicos de las asignaturas y análisis de la permanencia en 1º curso).

A la vista de lo tratado en las Comisiones Académicas de Titulación y de los indicadores obtenidos, los datos relativos al análisis de la permanencia se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 2. Resultados académicos de las asignaturas

Escuela	Máster	% Alumnos que superan sobre Matriculados	% Alumnos que superan sobre Matriculados	% Alumnos que superan sobre Matriculados
		Curso 2019-2020	Curso 2018-2019	Curso 2017-2018
Derecho	Abogacía Internacional	98,4%	99,7%	100,0%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	100,0%	100,0%	99,9%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - marzo	99,3%	99,8%	99,9%
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	99,1%	98,5%	97,6%
	Asesoría Jurídica de Empresas	97,0%	95,9%	96,7%
	Derecho Público	66,7%	92,4%	97,7%
	Derecho de los Sectores Regulados	99,1%	100,0%	99,7%
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	99,4%	96,2%	97,5%
	Derecho de la Unión Europea	100,0%	100,0%	100,0%
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	95,7%	98,7%	92,4%
	Estudios Avanzados en Derecho Público	97,5%		
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	99,5%	99,1%	96,1%
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	96,7%	70,5%	90,6%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	99,2%	99,8%	100,0%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	90,1%	84,0%	99,6%
	Prevención de Riesgos Laborales	99,0%	98,2%	99,1%
	Propiedad Intelectual	96,8%	97,5%	97,8%
	Responsabilidad Civil	99,1%	97,9%	100,0%
	Tributación	100,0%	94,0%	
	Total Derecho		96,5%	95,7%

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Fecha: 15/02/2021

No implantado

La tasa de resultados de permanencia y superación de los estudios es en el conjunto de los programas de Máster de con el 96,5%, siendo los resultados muy similares a los del curso pasado, manteniéndose en rangos similares a cursos precedentes. Sin duda, se trata de una tasa muy alta que demuestra el compromiso de los estudiantes por superar con éxito sus estudios.

Tabla 3. Tasa de Abandono de las titulaciones de Máster

TASA DE ABANDONO ACUMULADO		Cohorte 2015-2016		Cohorte 2016-2017		Cohorte 2017-2018		Cohorte 2018-2019		Créditos
ESCUELA	MÁSTER	Nº Estudiantes	Tasa Abandono	Nº Estudiantes	Tasa Abandono	Nº Estudiantes	Tasa Abandono	Nº Estudiantes	Tasa Abandono	
Derecho	Abogacía Internacional					21	5%	23	0	60
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	90	0%	89	0%	85	0%	89	s.d	90
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - marzo	45	2%	49	2%	50	2%	44	s.d	90
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	39	0%	28	11%	37	5%	45	7%	60
	Asesoría Jurídica de Empresas	32	6%	38	0%	38	3%	47	2%	60
	Derecho Público	12	25%	17	6%	12	17%	8	s.d	90
	Derecho de los Sectores Regulados	24	4%	31	0%	28	4%	24	4%	60
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	28	4%	34	3%	36	3%	49	8%	60
	Derecho de la Unión Europea	33	0%	38	0%	23	0%	34	s.d	90
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	22	9%	23	17%	18	11%	19	s.d	90
	Estudios Avanzados en Derecho Público									
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	26	4%	27	11%	38	13%	20	15%	60
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	–	–	15	0%	23	13%	16	31%	60
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	33	6%	34	0%	37	0%	37	3%	60
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	13	8%	17	29%	22	5%	21	43%	60
	Prevención de Riesgos Laborales	41	5%	37	3%	42	5%	35	6%	60
	Propiedad Intelectual	30	13%	30	0%	33	6%	38	8%	60
	Responsabilidad Civil					15	0%	14	14%	60
Tributación							27	15%	60	

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Tasa oficial de abandono: corresponde al valor del abandono "Al Final del 3º año". (Planes de 60 ECTS corresponde al abandono "Al final del 2º Año")

No implantado

s.d.= sin datos

De los programas que pueden en este momento ofrecer datos se evidencia que la tasa de abandono se mantiene en términos similares a los del año pasado para algunos de los programas, si bien en otros se evidencia que se ha mejorado o por el contrario se ha empeorado. En la mayoría de los programas la tasa de abandono se sitúa por debajo del 15%, lo que puede considerarse aceptable, si bien debe prestarse algo de atención a las tasas de abandono del Máster de Mediación, Negociación y Resolución de conflictos en su modalidad semipresencial que presenta un porcentaje superior quizá debido a la irrupción de la pandemia.

Tabla 4. Tasa de Graduación de las titulaciones de Máster

TASA GRADUACIÓN		Cohorte 2015-2016		Cohorte 2016-2017		Cohorte 2017-2018		Cohorte 2018-2019	
ESCUELA	MÁSTER	Nº Cohorte	Tasa Graduación	Nº Cohorte	Tasa Graduación	Nº Cohorte	Tasa Graduación	Nº Cohorte	Tasa Graduación
Derecho	Abogacía Internacional					21	95%	23	100%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	90	100%	89	100%	85	100%	89	s.d
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - marzo	45	98%	49	98%	50	98%	44	s.d
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	39	97%	28	89%	37	92%	45	87%
	Asesoría Jurídica de Empresas	32	94%	38	100%	38	97%	47	96%
	Derecho Público	12	67%	17	88%	12	83%	8	s.d
	Derecho de los Sectores Regulados	24	100%	31	100%	28	96%	24	96%
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	28	93%	34	97%	36	94%	49	88%
	Derecho de la Unión Europea	33	100%	38	100%	23	100%	34	s.d
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	22	91%	23	70%	18	83%	19	s.d
	Estudios Avanzados en Derecho Público								
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	26	92%	27	89%	38	87%	20	85%
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	—	—	15	100%	23	87%	16	56%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	33	94%	34	100%	37	100%	37	97%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	13	92%	17	71%	22	91%	21	57%
	Prevención de Riesgos Laborales	41	95%	37	97%	42	95%	35	94%
	Propiedad Intelectual	30	80%	30	100%	33	88%	38	89%
	Responsabilidad Civil					15	100%	14	86%
Tributación							27	85%	

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Tasa oficial de graduación: valor de los estudiantes graduados correspondiente a la duración en años de la titulación más 1

Los planes de 90 créditos se considera que tienen una duración de dos años.

No implantado

s.d.= sin datos

A la vista de los datos que se tienen y teniendo presente que la tasa de graduación se analiza adecuadamente dependiendo del tipo de estudio entre un año y dos años más del de duración de los mismos, se observa que la tasa de graduación se sitúa en unos niveles bastante elevados, y en general similares a los del curso pasado. Se observa una mejora en los programas con algunas excepciones, nuevamente quizá debido a la irrupción de la pandemia.

3.-SATISFACCIÓN (encuestas a estudiantes sobre la docencia)

Se han analizado los resultados de satisfacción en todas las titulaciones del centro.

Encuestas alumnos:

Tabla 5. Resultados de satisfacción con la docencia. Encuestas Alumnos

Escuela	Máster	MediaSatisf. Encuestas Docentes	Pregunta COVID	% de Participación	MediaSatisf. Encuestas Docentes	% de Participación	MediaSatisf. Encuestas Docentes	% de Participación
		2019/2020			2018/2019		2017/2018	
Derecho	Abogacía Internacional	3,73	3,5	31,40%	4,09	24,80%	4,16	25,21%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	4,29	4,57	19,90%	3,94	18,40%	3,68	20,04%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - marzo	4,21	3,67	31,60%	3,94	18,40%	4,08	22,00%
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	4,09	3,92	39,70%	4,25	31,70%	4,36	43,75%
	Asesoría Jurídica de Empresas	3,97	2,57	41,00%	4,09	10,20%	4,02	24,78%
	Derecho Público	—	—	—	4,39	22,00%	4,48	37,58%
	Derecho de los Sectores Regulados	4,42	4,03	52,80%	4,28	38,40%	4,34	54,55%
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	3,73	3,66	52,20%	4,36	23,40%	4,08	24,94%
	Derecho de la Unión Europea	4,07	3,97	38,50%	3,82	45,30%	3,83	36,00%
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	3,99	4,00	59,50%	4,32	49,40%	4,42	37,78%
	Estudios Avanzados en Derecho Público	4,75	4,75	34,60%				
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	4,26	4,39	53,10%	4,32	16,50%	4,18	38,62%
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	4,48	4,14	29,90%	4,32	16,50%	4,00	17,18%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	4,51	3,76	34,40%	4,16	14,40%	4,16	26,23%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	4,13	3,23	29,80%	4,16	14,40%	4,36	12,43%
	Prevención de Riesgos Laborales	4,37	3,14	37,40%	4,11	55,50%	4,47	30,72%
	Propiedad Intelectual	4,44	4,56	37,00%	4,32	27,30%	4,23	16,21%
	Responsabilidad Civil	4,62	4,52	63,00%	4,32	41,80%	3,79	60,47%
	Tributación	4,77	4,25	25,60%	4,26	24,40%		
Total Escuela de Derecho		4,27	3,92	39,52%	4,19	27,38%	4,16	31,09%

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Fecha: 15/02/2021

No implantado

s.d.= sin datos

A la vista de los datos los resultados son muy claros en relación con el curso anterior y el total de los programas de la Escuela de Derecho: ha aumentado de forma importante el número de alumnos que han participado en las encuestas pasando el porcentaje del 31,9% al 27,38%, y en el presente curso 39,52%. Asimismo, ha aumentado ligeramente el índice de satisfacción que pasa de 4,19% al 4,23%. En este sentido, se ha de intentar seguir reforzando este aspecto para seguir en la senda de crecimiento que se había iniciado en el curso pasado. En este sentido, se ha de resaltar que desde las Comisiones Académicas en los diferentes programas, así como la propia Memoria de la Escuela de Derecho de cursos anteriores se hace especial hincapié en este aspecto que se considera es susceptible de mejora, pero que por los datos evolutivos se evidencia que no termina de consolidarse en números altos con carácter crecientes sino que presentamos vaivenes. Y ello pese al interés con el que se han tomado esta cuestión los directores, pues resulta evidente que los Directores han hecho un esfuerzo por tratar de incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas. Destaca que los dos programas que presentan un número mayor de alumnos que han realizado las encuestas son el Máster de Responsabilidad Civil y el de Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) que han revertido las cifras del curso anterior. Por su parte el programa que presenta la tasa más baja es el de Acceso a la Abogacía (edición septiembre). Debe igualmente destacarse el esfuerzo que se hace desde el Centro de Postgrado incentivando también la participación de los alumnos.

Es de destacar la introducción en las encuestas de preguntas relativas a la COVID-19, que arroja una media en el conjunto de los programas de 3,92%.

En general se observa que el grado de satisfacción entre los alumnos es muy aceptable, no pudiendo calificarse de otra manera un índice de un 4,27 sobre el máximo de 5, algo superior al del año pasado. Resaltar que la mayoría de los programas sitúan el índice de satisfacción por encima del 4 y los que están por debajo lo es en cifras ligeramente inferiores. En este sentido, y aunque todavía existe un margen de mejora, se sitúa el umbral de los resultados de satisfacción de los alumnos de Másteres de la UC3M en términos bastante altos y adecuados, y por lo tanto se entiende que los estudiantes están muy satisfechos con la docencia recibida.

Encuestas PDI:

Tabla 6. Resultados de satisfacción con la docencia. Encuestas PDI

Escuela	Máster	MediaSatisf. Encuestas Docentes	Pregunta COVID	% de Participación	MediaSatisf. Encuestas Docentes	% de Participación	MediaSatisf. Encuestas Docentes	% de Participación
		2019/2020			2018/2019		2017/2018	
Derecho	Abogacía Internacional	5,00	5,00	8,33%	5,00	4,55%	–	–
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	5,00	4,00	16,33%	4,71	12,96%	4,39	20,72%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - marzo	4,75	3,75	33,33%	4,83	27,27%	4,39	20,72%
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	4,57	3,83	52,30%	4,50	46,15%	4,55	40,74%
	Asesoría Jurídica de Empresas	3,00	–	45,45%	4,25	26,67%	4,90	28,57%
	Derecho Público	–	–	–	4,50	50,00%	4,44	39,13%
	Derecho de los Sectores Regulados	5,00	5,00	33,33%	4,00	10,53%	5,00	13,33%
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	4,75	2,88	71,43%	5,00	41,18%	4,88	29,63%
	Derecho de la Unión Europea	5,00	4,83	44,00%	4,71	21,88%	4,75	12,12%
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	4,50	4,00	52,50%	4,53	42,86%	4,57	37,84%
	Estudios Avanzados en Derecho Público	4,50	3,75	42,86%				
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	4,00	2,50	16,67%	5,00	23,81%	5,00	13,33%
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	4,43	3,43	33,33%	5,00	19,05%	5,00	13,33%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	4,00	3,00	18,18%	4,75	16,00%	4,80	10,00%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	4,33	3,67	9,38%	5,00	10,00%	4,80	10,00%
	Prevención de Riesgos Laborales	5,00	3,00	15,38%	4,50	21,05%	3,83	33,33%
	Propiedad Intelectual	5,00	5,00	40,00%	4,25	30,77%	4,75	28,57%
	Responsabilidad Civil	5,00	4,57	58,33%	4,83	54,55%	4,70	37,04%
Tributación	5,00	3,00	23,53%	4,00	4,71%			
Total Derecho		4,60	3,84	34,15%	4,63	25,78%	4,67	24,28%

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Fecha: 15/02/2021

No implantado

A la vista de los datos, y de forma similar al análisis efectuado en el punto anterior, los resultados son muy claros en comparación con los datos ofrecidos del curso 2018/2019: ha bajado muy ligeramente el índice de satisfacción de forma global en todos los programas de máster de la Escuela de Derecho, si bien aumentando sustancialmente el porcentaje de participación.

El índice de satisfacción evidencia a la vista de los datos que los Directores de los programas han continuado manteniendo el compromiso de los profesores de los distintos Másteres en la mejora de la calidad de los programas en los que participan, sin perjuicio de la ligera bajada del curso objeto de análisis. Destaca que todos los programas, excepto la bajada acusada en el Máster de Asesoría Jurídica de Empresa (que ha pasado de un 4,25 a un 3%) se sitúan por encima del 4, y que ha aumentado el número de programas que alcanzan la nota máxima de cinco (8 programas frente a 3 del curso pasado).

4.-RECURSOS HUMANOS y otros recursos

Se han analizado los porcentajes de cada categoría de personal docente que han impartido docencia en la titulación y se muestra a continuación el porcentaje de profesorado permanente para cada titulación, y el porcentaje de sexenios relativos de dicho colectivo en el conjunto de la Escuela.

Tabla 7. Porcentaje de profesorado permanente que imparte docencia en los Másteres

RR.HH		% ECTS Prof. Permanente			% ECTS Prof. Visitante			% ECTS impartidos por Doctores		
Escuela	Máster	2019-20	2018-19	2017-18	2019-20	2018-19	2017-18	2019-20	2018-19	2017-18
Derecho	Abogacía Internacional	3,2%	8,7%	8,0%	2,3%	0,0%	6,0%	14,9%	19,8%	29,2%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía	11,3%	14,1%	24,3%	3,2%	3,0%	6,5%	16,0%	20,9%	42,3%
	Acceso al Ejercicio de la Abogacía - marzo	13,0%	12,7%	37,8%	6,8%	3,8%	14,1%	21,1%	18,1%	57,7%
	Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral	45,7%	43,6%	49,2%	6,6%	8,5%	6,6%	56,4%	59,3%	77,2%
	Asesoría Jurídica de Empresas	9,2%	23,1%	29,7%	4,1%	6,2%	8,9%	38,9%	59,5%	70,2%
	Derecho Público	100,0%	83,3%	91,5%	0,0%	0,0%	0,7%	100,0%	100,0%	100,0%
	Derecho de los Sectores Regulados	14,6%	25,4%	52,9%	0,0%	0,0%	6,4%	27,2%	43,8%	67,4%
	Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información	48,4%	42,9%	94,9%	0,0%	0,0%	0,0%	48,4%	43,7%	97,7%
	Derecho de la Unión Europea	38,6%	36,5%	51,9%	5,6%	0,0%	0,0%	58,9%	60,6%	66,5%
	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	67,4%	77,5%	74,3%	15,4%	10,8%	18,0%	91,1%	95,8%	96,5%
	Estudios Avanzados en Derecho Público	84,4%			0,0%			90,0%		
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal)	22,4%	23,7%	23,7%	10,5%	15,8%	15,8%	61,8%	67,1%	67,1%
	Derecho Penal y Procesal (antes Justicia Criminal) Semi	34,2%	34,2%	39,5%	10,5%	15,8%	15,8%	78,9%	84,2%	84,2%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	20,3%	23,0%	44,2%	18,9%	18,2%	15,8%	57,4%	57,0%	83,2%
	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos (Semi)	39,2%	39,2%	8,3%	9,4%	16,9%	0,0%	69,8%	67,3%	50,0%
	Prevención de Riesgos Laborales	4,4%	7,4%	17,2%	3,0%	3,0%	6,6%	7,4%	11,5%	26,3%
	Propiedad Intelectual	25,1%	16,1%	33,4%	0,0%	0,0%	0,0%	32,5%	19,6%	40,7%
	Responsabilidad Civil	74,7%	77,1%	79,4%	11,6%	7,4%	6,0%	100,0%	97,5%	100,0%
Tributación	3,2%	9,3%		0,0%	0,0%		8,4%	14,8%		
Total Derecho		34,7%	33,2%	44,7%	5,7%	6,1%	7,5%	51,5%	52,3%	68,0%

* Profesores permanentes comprende la categorías de Catedráticos, Titulares de Universidad y Contratados Doctores

Fuente: Memorias Académicas 2019-2020

Fecha: 15/02/2021

No implantado

Considerándose que:

A la vista de los datos expuestos resulta difícil realizar consideraciones de tipo genérico ya que el profesorado de los diversos tipos de Máster varía en función del tipo de Máster, investigación o profesional, así como, en su caso, de los requisitos legales que se pueden aplicar a unos y otros. Asimismo, debe resaltarse a la vista de los datos que cobra relevancia el hecho de que progresivamente se han incrementado los títulos oficiales profesionales frente a los títulos tradicionales de este tipo que eran de carácter investigador y que se nutrían de forma obligatoria de un 100% de doctores en gran parte de carácter permanente, lo que explica que haya disminuido el porcentaje de profesorado permanente doctor. En todo caso, se observa un ligero incremento del profesorado Doctor en el curso objeto de análisis (34,7%) frente al del curso pasado (33,2%).

Común a casi todos los programas de Máster que pasaron la acreditación en el curso pasado es la recomendación relativa al incremento del número de doctores para cumplir con lo dispuesto en el RD 420/2015 de 29 de mayo que establece un mínimo del 70%. Desde la Escuela de Derecho se ha informado adecuadamente a los programas de carácter profesional acerca de la importancia de mejorar la ratio de doctores.

En relación a los **recursos materiales** para el aprendizaje, a lo largo de las sesiones de análisis celebradas por las Comisiones Académicas, se han analizado las incidencias, quejas y sugerencias de profesores y de estudiantes sin que se hayan observado incidencias relevantes.

5.-RESUMEN PRIORIZADO DE PROPUESTAS DE MEJORA

Prioridad	Propuesta de Mejora
1	En relación con las becas ofrecidas por los programas de Máster se han observado ciertas disfuncionalidades por lo que se debatirá en las reuniones del Centro de Postgrado acerca del mejor sistema para llevar a cabo la evaluación.
2	Posibilidad de ofertar los dobles programas de Máster combinados no sólo en la alternativa septiembre o marzo, sino posibilidad de ofertarlos combinadamente.
3	Derivado de la pandemia, reflexión acerca de que los programas de Máster de la Escuela de Derecho que así lo quieran voluntariamente puedan ofertarse también en modalidad semipresencial. Estudiar y debatir esta propuesta en el seno del Centro de Postgrado.

6.- ESTADO PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2018-19

Prioridad	Propuesta de Mejora	Seguimiento
1	Incrementar el número de ECTS "impartidos" por Doctores en los diversos programas de Máster.	Desde la Escuela de Derecho se ha informado adecuadamente a los programas de carácter profesional acerca de la importancia de mejorar la ratio de doctores.
2	Asignaturas de especial seguimiento: continuar reforzando los controles sobre estas asignaturas.	Idem.
3	Mejorar la participación en las encuestas y en las actividades transversales. Sería conveniente incluir un apartado en las encuestas, aunque sea general en que los profesores que imparten menos de un crédito ECTS sean evaluados.	Desde el Centro de Postgrado se han mejorado los procesos en relación a las encuestas. Se está evaluando la posibilidad de evaluar a los profesores de menos un ECTS. Desde la Escuela de Derecho se fomenta la participación en las actividades transversales tanto por medio de los gestores como de los Directores de los distintos programas
4	Mejorar los procesos en la gestión de los TFM en todo el Centro de Postgrado: revisión y mejora de la normativa; implementación de defensa a distancia.	Se ha publicado una nueva normativa al efecto. Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019.

II.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: (opcional)

Con respecto al **funcionamiento de las comisiones de titulación** simplemente indicar que pese a la pandemia las comisiones se han seguido reuniendo si bien en forma no presencial.

Durante el curso 2019-2020 se ofertaron las siguientes actividades transversales:

Otoño

- Jornada orientada a la preparación de la entrevista de selección

Primavera

- Jornada orientada a facilitar pautas para mejorar la capacidad de hablar en público

Fecha: 29 febrero 2021



Pilar Perales Viscasillas

Directora Escuela de Postgrado de Derecho